



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Acta No 22
Sesión CTCP
Bogotá, julio 12 de 2016
Hora de inicio: 11:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
DANIEL SARMIENTO PAVAS	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Aprobación de consultas
- Proyecto de ley número 109 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"
- Revisión Conceptos página del CTCP
- Invitación de la Presidencia de la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Asamblea Ordinaria GLENIF

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

- Aprobación del acta anterior

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Los Consejeros aprueban el acta No 21 del 5 de julio de 2016.

d) Consideración y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2016-501	2016-518	2016-524	2016-542
2016-506	2016-520	2016-531	
2016-511	2016-522	2016-534	

- e) Proyecto de Ley número 109 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" en el artículo 19, parágrafo 1 que establece "*Parágrafo 1. Los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizarán como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos*"

Los Consejeros deciden elaborar una comunicación oficial dirigida al Congreso de la República y al Presidente de la República, donde se menciona que el parágrafo 1 del artículo 19 del Proyecto de Ley 109 es altamente inconveniente, ya que desconoce el debido proceso establecido en la Ley 1314 de 2009, además que no está acorde con lo señalado para el tema de ingresos en el Decreto 2420 de 2015. El C.P. Wilmar Franco Franco, se encargará de proyectar la comunicación.

Para entender el impacto del cambio planteado en el proyecto de Ley, es importante comprender la normatividad vigente de las cajas de compensación y la destinación del 4%, se designó al C.P. Luís Henry Moya Moreno para efectuar la preparación.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, los consejeros acuerdan llevar este tema a la Comisión Intersectorial.

Adicionalmente, los Consejeros acuerdan que se requiere hacer una reunión con la Superintendencia de Subsidio Familiar para tratar el tema del modelo y tratamiento contable general en las cajas de compensación.

Por otra parte, acuerdan que se incluya este tema en los Comités de expertos de NIIF y NIAS del CTCP.

CTCP

f) Revisión conceptos página del CTCP

Los Consejeros deciden que se continúe haciendo la revisión de los conceptos por parte de los contratistas y se acuerda que Blanca Silva revise con el área de sistemas de la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo relacionado con los errores que se están presentando en la publicación de los documentos.

g) Invitación de la Presidencia de la Cámara de Comercio de Cartagena

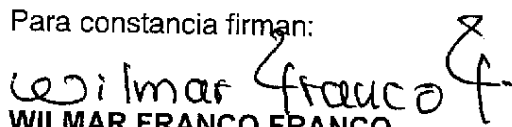
Los Consejeros deciden que el CP Luis Henry Moya M. participe como conferencista en el marco del 1° Congreso Internacional de derecho Empresarial, Contable y de los Negocios con la conferencia "Nueva normatividad de auditoría e información financiera en Colombia", prevista para el día 5 de agosto de 2016 a las 3:45 PM.

h) Asamblea Ordinaria GLENIF

Los Consejeros deciden nombrar como representante del Consejo al CP Daniel Sarmiento Pavas para que participe en la asamblea ordinaria del GLENIF, la cual tendrá lugar el próximo miércoles 27 de julio de 2016 en Buenos Aires Argentina, en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 19 de julio de 2016.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

